

José Gregorio Monagas: Prensa, Elecciones y Abolición de la Esclavitud

María Soledad Hernández Bencid¹

msolhern@ucab.edu.ve

ORCID: 0000-0002-8268-368X

Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Católica Andrés Bello.

Resumen

El estudio de los procesos electorales en Venezuela durante el siglo XIX, así como el efecto de determinadas Leyes y Decretos, no ha sido un tema de importancia capital para los aficionados y expertos. La presente investigación realiza un arqueo de fuentes hemerográficas que circulan entre 1849 y 1855, a fin de recabar información directa sobre el proceso electoral de 1850 que arroja como ganador al general José Gregorio Monagas, hermano del Presidente en ejercicio, y los efectos que tiene en la sociedad el Decreto Ley de Abolición de la Esclavitud de 1854.

Palabras claves: Elecciones, prensa, abolición de la esclavitud, José Gregorio Monagas.

¹ Doctora en Historia. Magister en Historia de las Américas. Investigador Docente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB. Profesor Titular de las Escuelas de Filosofía y Comunicación Social. Línea de Investigación: Pensamiento político venezolano en la prensa del siglo XIX.

José Gregorio Monagas: Press, Elections, and the Abolition of Slavery

Abstract

The study of electoral processes in Venezuela during the nineteenth century, as well as the effect of certain Laws and Decrees, has not been a matter of paramount importance for amateurs and experts. This research arches tonage of hemergraphic sources circulating between 1849 and 1855, in order to gather direct information about the 1850 electoral process that gives as the winner General José Gregorio Monagas, brother of the President-in-Office, and the effects on society of the Decree Law on the Abolition of Slavery of 1854.

Keywords: Elections, press, abolition of slavery, José Gregorio Monagas.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	388
2. LAS ELECCIONES Y LA PRENSA	389
3. LA PRENSA Y EL DECRETO LEY DE ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD	406
4. BALANCE.....	415
5. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS	416
<i>a. Hemerografía</i>	<i>416</i>
<i>b. Documentos Impresos</i>	<i>416</i>
<i>c. Estudios sobre el tema.....</i>	<i>417</i>

1. INTRODUCCIÓN

Entre 1847 y 1857, se inicia, para el país, una larga década caracterizada por el ascenso al poder de una especie de dinastía familiar, proveniente del oriente venezolano. Se trata de los hermanos Monagas: José Tadeo² y José Gregorio³, conocidos por su activa participación en el proceso de la guerra de independencia y quienes imprimen un sello particular a su gestión marcada fundamentalmente por el personalismo, el nepotismo, y el regionalismo, producto de la incorporación, en sus respectivas administraciones, de individuos provenientes de la provincia.

Sus gobiernos no están adosados a ningún partido político, por el contrario, se manejan de forma independiente, generando un marcado presidencialismo caudillesco, lo que diferencia sus respectivas gestiones del llamado “Gobierno Deliberativo” que se extiende desde 1830 hasta 1847 y que está representado por los gobiernos de Páez, Vargas y Soublette.

En la presente investigación se someten al ojo escrutador de la prensa el proceso electoral de 1850 que inicia, en 1849, con el lanzamiento de las candidaturas presidenciales y culmina con el triunfo electoral del hermano del actual Presidente, el General José Gregorio Monagas; y en segundo lugar, el tratamiento que da la prensa al Decreto ley de Abolición de la esclavitud promulgado el 24 de marzo de 1854. En ambos casos la prensa juega un papel determinante al encender los ánimos y el debate político, sobre todo para referirse al tema electoral.

² Maturín 1785- Caracas 1868. Caudillo, militar y político. Protagonista de la guerra de independencia. Gobernador civil y militar de Barcelona. Líder en oriente de la “Revolución Integrista” 1831 y de la “Revolución de las Reformas” en 1835, contra el Presidente Vargas. Presidente de la República para el período 1847-1851. Apoya a su hermano José Gregorio quien gana las elecciones para el período presidencial 1851-1855. Es reelecto presidente para el período 1855-1859 y renuncia en 1858 por un levantamiento armado en su contra. Encabeza la “Revolución Azul” en 1868, muriendo pocos meses después. (Diccionario Historia de Venezuela, E-O, Ediciones Fundación Polar, p. 984)

³ Aragua de Barcelona 1795- Maracaibo 1858. General de la Independencia. Presidente de la República para el período 1851-1855. Llamado “primera lanza de Oriente”. Comandante militar de la capital de la Provincia de Barcelona. Es uno de los impulsores de la “revolución Integrista” y de la “Revolución de las Reformas”. Candidato presidencial en 1846 y 1850, ganando la presidencia en esta última. Promulga el Decreto Ley de Abolición de la esclavitud. Apoya a su hermano para la reelección y como Jefe de las Fuerzas Armadas cae prisionero cuando éste es derrocado y muere en Maracaibo.

2. LAS ELECCIONES Y LA PRENSA

Entre 1850 y 1854, dos temas de interés circulan, entre tantos otros, en las páginas de la prensa nacional, uno de ellos, con abundancia en artículos y noticias, el electoral y el otro, el Decreto Ley de Abolición de la Esclavitud de 1854, manejado a nivel de prensa con mucha discreción. La censura, amparada en numerosos Códigos y Leyes, silencia la prensa crítica y de opinión y propicia, tal vez, el florecimiento y expansión de la prensa eleccionaria. Sin embargo, esta prensa es puntual y en la mayoría de los casos efímera, ya que su razón de ser son las elecciones y al finalizar estas, puede cambiar de nombre o simplemente dejar de circular.

Al respecto, Elke Nielchulz de Stockhausen señala:

La contienda electoral de 1850, sin embargo, motivará nuevamente a los redactores, editores, intelectuales y políticos a retomar la pluma y comenzar a fundar nuevos periódicos a través de los cuales manifestaron los vicios o cualidades, según era el caso, de los respectivos candidatos a las más altas magistraturas, de manera tal que en ese año llegaron a circular 23 periódicos⁴.

A primera vista pareciera ser un número importante de periódicos, sin embargo, cuando se compara esa cifra con los 114 periódicos que circulan en el país entre 1831 y 1846, sobre todo de prensa liberal que florece, a partir de 1840, con la fundación del Partido Liberal, a razón de unos 30 periódicos por año, la cifra resulta escasa, si tomamos en consideración que un año después, más de la mitad de estos periódicos, sale de la circulación al concluir el proceso electoral.

Los nombres de algunos de estos periódicos son los siguientes:

Asmodeo – 1850.

El Candelariano - 1850-1852.

El Caraqueño - 1850-1851.

El Civil - 1850-1851.

El Clamor Público – 1850.

El Diablo Asmodeo – 1850.

⁴ Elke Nieschulz de Stockhausen, *Periodismo y Política en Venezuela: Cincuenta años de Historia*, Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1981, p. 76.

El Diamante – 1850.

Diario de Avisos y Semanario de las Provincias - 1850-1860.

El Heraldo - 1850-1851.

La Libertad - 1850-1851.

El Monitor – 1850.

La Nación – 1850.

Pláticas del Diablo Asmodeo – 1850.

El Porvenir - 1850-1851.

La Prensa Eleccionaria – 1850.

El Clamor Público – 1850.

El Rayo – 1850.

El Triunfo Liberal - 1850⁵.

De esta lista de 16 periódicos, por lo menos 10 apoyan la candidatura de José Gregorio Monagas para las elecciones de 1850.

A través del periódico liberal *El Republicano* de Blas Bruzual, curiosamente, se apoya la candidatura de José Gregorio Monagas pero para las elecciones de 1846, cuyo ganador, como es sabido, es su hermano José Tadeo. Se utiliza la exaltación y los calificativos para destacar las virtudes patriotas de esta especie de héroes, que, a pesar de mantenerse en el anonimato, se incorporan a la lucha electoral para salvar al país del “oprobio” y la “inmoralidad”, en que lo ha sumido la anterior administración.

Para todos esos fines que nuestro corazón nos grita ser justísimos hemos apelado a la naturaleza; y de su estado primitivo y de creación, por decirlo así, hemos sacado a un hombre que se llama José Gregorio Monagas, que solo conoce valor, trabajo y gran honradez, acompañando todo esto de luces naturales, bien respetables, y de un ardiente deseo del bien de la patria, sin más exterioridad deslumbradora que su frente ceñida de laureles, y sus hombros

⁵ Es importante señalar que menos de un 50% de estos periódicos se encuentran en la Hemeroteca Nacional y en la Academia Nacional de la Historia.

María Soledad Hernández Bencid

adornados con la estrella de General, ganada en acciones mil; pero con interioridad pura y sin mancha⁶.

Este es el discurso de la prensa electoral y es un claro ejemplo de la épica política independentista y militar que se quiere destacar a través de la postulación para la primera magistratura, de alguno de esos miembros del procerato, no precisamente civil sino militar.

Esta candidatura es fundamentalmente regional, y aunque José Gregorio Monagas no gana las elecciones de 1846, porque:

“Pesó más la voluntad de Páez. Su propia lanza era la más larga a la hora de socavar la creciente influencia de la oposición liberal”⁷.

Sin embargo, la situación política del país lo lleva a la primera magistratura en el proceso electoral de 1850 ya que la influencia del Presidente:

“Consiguió que un hermano suyo fuera elegido para sucederle, y luego su hermano obtuvo del mismo modo que le sucediera él. La República había dejado de ser, para que reinara una familia con su séquito de favoritos”⁸.

La contienda electoral que se libra a través de la prensa es realmente demoledora y ante la presencia de una evidente división del Partido Liberal, expresada en la proliferación de candidatos, los periódicos se atacan duramente entre ellos a pesar de pertenecer a un mismo bando, en teoría.

Uno de los periódicos que se mencionan en párrafo anterior es el semanario *El Diamante*, quien en su primera página destaca en negritas: *Candidato para la Presidencia. En el sexto Período Constitucional. Benemérito General José Gregorio Monagas*, prensa de opinión, liberal, eleccionaria, cuyo lema es: *La Prensa es el eco de las esperanzas y de los sufrimientos de los pueblos*, y que circula entre el 9/6/1850 y el 7/11/1850, que tiene como redactor a H. Martín de la Guardia, e impresores a E. Martín y A.A. Figueira, se lee:

Concluiremos diciendo al Sr. Guzmán que si todo lo que nos dice son algo más que vanas palabras. Porque hoy los mismos que más empeño debieran tener en nuestro bienestar, en que el partido liberal se ostentara noble, grande, poderoso, son los primeros que le dividen, que le encaminan hacia el precipicio. Hoy ese partido grita y quiere aturdir la razón. ¿Dice el Sr.

⁶ *El Republicano*, Editorial, n° 99, 5 de marzo de 1846, p. 1.

⁷ Agustín Moreno Molina, *José Gregorio Monagas*, Biblioteca Biográfica Venezolana, Ediciones Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, Caracas, 2006, p. 39.

⁸ Luis Jerónimo Alfonzo, *Breve Análisis del pasado venezolano*, en: *Memorias de Venezuela*, Ediciones Centauro, Caracas, 1990, p. 190-191.

Guzmán que no conoce la ambición, que no aspira a la Presidencia y porqué se lanza entonces al ruedo? Farsante, mentiroso y cobarde⁹.



Imagen 1: Portada del periódico El Diamante. Eleccionario. Caracas 1851.

La referencia específica en el párrafo anterior es a Antonio Leocadio Guzmán, a quien se le critica no solo el lanzamiento de su candidatura presidencial, sino el hecho de ocultarla y además el desprestigio al partido liberal que en tan “mala hora representa”. Asimismo, le recuerdan su cobardía manifiesta del año 1846, cuando en vez de reunirse con el General Páez y enfrentarse a él, se presentó

⁹ El Diamante, Editorial, nº 12, Caracas, 19 de septiembre de 1850, s/p.

María Soledad Hernández Bencid

con una cantidad de bandidos que pretendían acorralar al caudillo, anulando la posibilidad de ser él, el candidato de los liberales para las elecciones a realizarse ese año. Más por el contrario, propicia un juicio que lo lleva a ser sentenciado a muerte y luego le cambian la pena por el exilio perpetuo, del cual le libera el presidente José Tadeo Monagas al llegar al poder en 1847.

Efectivamente, para las elecciones de 1850, los liberales van divididos, ya que además de la candidatura de José Gregorio Monagas, está la de Antonio Leocadio Guzmán, Etanislao Rendón y Blas Bruzual, y cada uno de ellos cuenta con uno o más periódico(s) encargados de promover sus respectivas candidaturas. De allí, que la diatriba política y los ataques no solo vienen de la escasa prensa de oposición que existe, sino de su mismo bando político.

En el mismo número de *El Diamante*, circula una respuesta a *La Prensa Eleccionaria*, periódico de opinión, de tendencia liberal, que apoya la candidatura de Etanislao Rendón, y que circula entre el 4/7/1850 y el 26/10/1850, impreso por George Corser y F. Antonio Álvarez:

Absortos estamos después de haber leído todas las sandeces, barbaridades e infamias contenidas en el artículo inserto en el n° 11 del más insolente de los periódicos, aborto de cuatro miserables oligarcas conspiradores que sin profesar los principios de patriotismo y libertad que tanto declaman, se empeñan con tesón en llevar nuestra decaída República a su destrucción total. ¡Miserables!

Queréis saber cuál es el motivo, pensadores oligarcas, de que hoy en Venezuela no haya completa estabilidad, facilidad para adquirir medios de subsistencia, latitud sin límites en los goces de la vida privada, porvenir halagüeño y mucha paz en el alma y contento en el corazón. ¿Cómo os preguntabais en el n° 11 de vuestro ignominioso periódico? ¿Lo ignoráis? pues bien la causa de todo esto no ha sido otra que vuestras repetidas conspiraciones, vuestros levantamientos, vuestro desenfreno y ambición que casi nos aniquilan¹⁰.

Dentro de la misma tónica de ataque a la prensa liberal que no apoya la candidatura de José Gregorio Monagas, le corresponde el turno a *El Triunfo Liberal*, periódico del cual circulan solo seis números en el mes de julio de 1850, eleccionario y de opinión, que apoya la candidatura de Antonio Leocadio Guzmán y lo imprimen E. Franco y A. A. Figueira. Con un lenguaje fuerte y directo, ponen de manifiesto el poco respeto hacia la candidatura del “malogrado” Guzmán, como le llaman:

A El Triunfo Liberal, hasta ahora le habíamos estado soportando las continuas supercherías, las mentiras, las calumnias, los sofismas, estampados en los seis números de este periódico

¹⁰ Ibídem.

María Soledad Hernández Bencid

eleccionario, único que en la Provincia de Caracas sostuviera la candidatura Guzmán, que más que ninguna otra repugnan y combaten los verdaderos liberales, pero es fuerza ya, es de imperiosa necesidad, cuando no combatir sus doctrinas, por sí mismas combatidas y de ningún valor ni fuerza, impugnar, desmentir los falsos hechos que descaradamente forjan sus redactores para mengua de ellos mismos y de su malogrado candidato Guzmán¹¹.

Continúa la crítica, al señalar que los resultados electorales que publican en ese “despreciable” periódico no son reales y que se burlan sin contemplación alguna de los electores:

Mienten a los incautos habitantes de las Provincias al presentar resultados falsos de las elecciones de los cantones. ¡Cuán funestos será para ellos tener que publicar en su despreciable papel, el resultado de tanta torpeza combinada. ¡No os avergonzáis al considerar que, en la capital de la República, en la ciudad residencia de vuestro insigne candidato Guzmán, apenas ha obtenido 30 miserables sufragios! ¡No os anonadéis al ver la lista de “¡El Diamante”, que sostiene la candidatura de Monagas, registrando en las seis parroquias de Caracas una espléndida mayoría de sufragios! ¡Qué mengua para vuestro candidato! ¡Qué espantosa miseria! ¡Desengañaos de una vez!¹²

A continuación del Editorial de este número de *El Diamante*, hay una pequeña sección denominada *Crónica Eleccionaria*, que como su nombre lo indica, presenta los resultados parciales del proceso electoral. Los datos allí presentados son tomados de correspondencia recibida de las diferentes Provincias y cantones, enviadas por personas de su entera confianza, según se señala:

Crónica Eleccionaria

Deseosos de no imitar a los mentirosos periódicos, que afirman descaradamente que ha vencido aquí y allá y en todas partes su candidatura, sin más dato que la mala fe, hoy damos las noticias que por cartas de hombres respetables hemos tenido.

CARACAS- Ha vencido la candidatura del General José Gregorio Monagas espléndidamente en toda la Provincia.

- Las noticias que de Río Chico publica “El Triunfo Liberal” son falsas: ha ganado nuestro candidato.

- En Ocumare del Tuy no ha habido sino bandos cantonales, pero ambas listas son gregoristas.

¹¹ *El Diamante*, Editorial, 21 de agosto de 1850, p. 1.

¹² *Ibídem*.

María Soledad Hernández Bencid

VALENCIA- El Colegio Electoral de esta Provincia es Gregorista, pues no ha perdido esta candidatura sino en el cantón capital contra la lista guzmancista que triunfó en él.

BARCELONA- Unas cartas me han aquietado frente a las dudas producidas por las mentiras de la prensa. Van ganando los gregoristas¹³.

Entre los meses de diciembre y enero, 1850-1851, circula *La Libertad*, uno de los periódicos eleccionarios ya mencionados anteriormente, y que lleva en la portada el hermoso grabado de una mujer como símbolo de la libertad. De opinión y tendencia liberal, apoya la candidatura de José Gregorio Monagas. Se editaron cuatro números en la imprenta de Domingo Salazar, y al igual que *El Diamante*, ataca la candidatura de Antonio Leocadio Guzmán, pero con un tono menos virulento.

Quisiéramos preguntar a Ud. ¿Por qué especie de fatalismo sirvió Ud. a la causa de Bolívar por muchos años como su estrecho confidente? y luego es parte de la componenda que lo traicionó. ¿Por qué hado fue Ud. el primer declamador de las glorias de Páez en tantos años de dominación y vino solo a escribir contra él cuando le quitó el empleo que le había dado? ¿Por qué mala fortuna fue Ud. tan popular hace años atrás y anda hoy desconocido, solo y amargado? Basta de traiciones Sr. Guzmán. No le basta el horror de lo que hizo en el pasado. ¿Por qué no se opuso a las tropelías cometidas por Páez? ¿Por qué las apoyó? ¿Quién es peor, Páez, la oligarquía o Usted? Por supuesto que Usted¹⁴.

¹³ *Ibíd*em, p. 2.

¹⁴ *La Libertad*, Editorial, nº1, 23 de diciembre de 1850, p. 1-2.



Imagen 2: Portada del periódico La Libertad. Eleccionario. Caracas 1850.

En el siguiente número de este periódico acusan a Guzmán de haber convencido al presidente José Tadeo Monagas acerca de la conveniencia de la candidatura de su hermano José Gregorio para la sucesión presidencial. Asimismo, se le reprocha el haber traicionado al Presidente, lanzando su propia candidatura y renegando de la de Etanislao Rendón.

Díganos Usted, Sr. Guzmán ¿Quién fue el primer civil renegado que concibió la abominación, como Ud. la llama, de esta misma presidencia del General José Gregorio Monagas? ¿No lo sabe Ud. de verdad? Pues se lo vamos a decir para darle un gusto. Fue Ud. mismo, Sr. Guzmán. ¿Se

María Soledad Hernández Bencid

acuerda Ud. cuando fue a la camarilla del actual Presidente y le llamó aparte, y en tono magistral, misterioso y profético le dijo:

Mi General, no tiene remedio... estoy perfectamente convencido de que esta tierra es perdida irremediablemente para siempre, si el sucesor de V.E. en la Presidencia no es un General con dos charreteras que le lleguen hasta los codos, así como el hermano de V.E. ¿a que no nos desmiente Ud.?¹⁵

En el mismo Editorial, se le cuestiona el haber denigrado del lanzamiento de la candidatura liberal de Etanislao Rendón:

Díganos también: ¿No es Ud. igualmente renegado al no apoyar la candidatura de Rendón para Presidente de la República, cuando es un civil muy acreditado, liberal, lleno de patriotismo y adornado de tantas virtudes cívicas y de servicios tan eminentes, y no como Ud. nos había hecho creer que era un Oligarca? ¡Mentiroso! ¿Quién es más Oligarca, Ud. o él? A veces pensamos que busca el regreso de Páez al poder. ¡Entienda de una vez que Ud. y su desaparecido periódico son una infamia!¹⁶

Frente a los cuestionamientos de Guzmán, por el lanzamiento de la candidatura del hermano del Presidente, la que considera peligrosamente “vitalicia y hereditaria”, le responden con una pregunta relativa a su gestión política como Vicepresidente de la República, en la actual administración presidencial del General José Tadeo Monagas.

Según vos mismo, “no ha sido ni por miedo, ni por indiferencia ni por adhesión, que no fueron a votar a favor de Monagas porque lo detestan más que a Páez y que a Ud. lo quieren mucho” Y entonces, ¿Por qué no fueron a votar a favor de Ud. y en contra de él? ¡Hasta cuando falsedades Sr. Guzmán!

Volvamos a sus argumentos. Que el partido liberal no puede conservar la sucesión hereditaria del poder público en una sola familia. Que si combatió a Páez fue porque no lo consintió sino en las manos de sus amigos y confabulados; y no es posible que sostenga tras un General Monagas a otro General Monagas: que no puede contradecir sus hechos de hoy y sus doctrinas de 10 años: y entonces, ¿Cómo quiere Ud. que nos dirija y gobierne un solo hombre?, ¿cómo quiere encajarnos tras de un Sr. Guzmán, a otro Sr. Guzmán, ni siquiera hermano, ni hijo, ni pariente, sino el mismo Antonio Leocadio, aquel de siempre? Pues bien, vamos a responderle

¹⁵ *La Libertad*, Editorial, n° 2, 28 de diciembre de 1850, p. 1.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 2.

María Soledad Hernández Bencid

con sus propias palabras: “No hay que equivocarse amigo. La gran mayoría nacional, resistirá la dominación de Guzmán como toda dominación personal”.

Pero permitidnos preguntaros también, ¿Dónde están los tangibles resultados de vuestras ofertas políticas, luego que fuiste algo y alguien?... ¿Por qué no se ha visto algo tangible, siquiera susceptible, en vuestra Vicepresidencia Liberal?¹⁷

No es de extrañar que la prensa liberal centre sus ataques en la persona de Antonio Leocadio Guzmán y no en los otros candidatos, a quienes apenas menciona en alguno que otro escrito. A pesar de que el hecho de ser hermano del Presidente, da a José Gregorio la primera opción de triunfo, es realmente Guzmán quien haciendo uso de su poder y de su larguísima trayectoria política, representa la única opción que pueda influir en la opinión pública, en los electores y tal vez hasta en el mismo Presidente Monagas.

En *El Diamante* n° 14 se copia un párrafo de *El Republicano* de Blas Bruzual, otro de los candidatos liberales en esta contienda electoral, que dice:

La elevación a la Presidencia del General José Gregorio Monagas, sería una dinastía en la patria de Bolívar, que mataría la libertad y se elevaría sobre sus tristes ruinas. Tales fueron las palabras del precursor de los nuevos trastornos, procaz y temerario inválido Blas Bruzual¹⁸.

Frente a la crítica de Bruzual le responde *La Libertad*, en su edición de enero de 1851:

La Constitución no rechaza sabiamente del solio del Ejecutivo a ninguna persona, tenga las relaciones que tuviere, naturales y civiles, con el cesante, pero si aleja cuatro años, al mismo que desempeña ese poder, porque la continuación en el mando es peligrosa y contraria al sistema alternativo¹⁹.

En este periódico oficioso se hace gala de la Constitución de 1830, la cual impide el continuismo a través de la prohibición expresa de reelección inmediata en la figura del presidente de la República. Paradójicamente, en la reforma constitucional de 1857, puesta en práctica durante el segundo gobierno de José Tadeo Monagas, se permite la reelección inmediata y se alarga el período presidencial de 4 a 6 años.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 2-3.

¹⁸ *El Diamante*, Editorial, n° 14, 1° de octubre de 1850, p. 2.

¹⁹ *La Libertad*, Caracas, 8 de enero de 1851, p. 4.

María Soledad Hernández Bencid

Más allá de la prensa oficiosa, en la prensa opositora se crítica con vehemencia el continuismo y el militarismo; así como las claras pretensiones de instalar una hegemonía familiar como la que se estaba avistando en el horizonte político nacional. No se equivocan Bruzual y Guzmán, quienes más allá de sus aspiraciones políticas, alertan sobre el peligro de la entronización en el poder de los hermanos Monagas. Ya no era José Tadeo el héroe del 47, el del asalto al Congreso del 48, ahora constituye una amenaza real para ambos candidatos, y para el país.

En el Editorial de *El Diamante*, citado anteriormente, se hace un grave llamado a los electores y se acusa a los otros candidatos presidenciales de llamar a la violencia:

¡Electores: en vuestras manos está la salvación de nuestra Patria!

Oid y temblad: una revolución está afrontada; y Guzmán, Bruzual y Rendón serán responsables ante el pueblo de las desgracias que ella traerá sobre nosotros.

Depositarios de la confianza popular son Ustedes¡¡¡ Sabedlo si no lo sabéis ya: El Vicepresidente de la República, Antonio L. Guzmán es uno de los redactores del Clamor Público: de ese periódico que habla contra el Jefe de Estado y de Gobierno horribles y feas iniquidades; y dice que es preciso que nuestra patria se convierta en un lago de sangre! (Nº 8 de El Clamor Público)²⁰.

Tal y como se señala en el escrito de *El Diamante*, *El Clamor Público*, es un semanario de opinión, de tendencia liberal, guzmancista, que ataca la candidatura de José Gregorio Monagas y que se define en su epígrafe como periódico político, mercantil, literario e industrial, que circula desde el 7 julio hasta el 10 de octubre de 1850, cuyo impresor es Antonio Álvarez y que en su último número (13) se despide y reseña lo siguiente:

“Luego del triunfo electoral, y ante la situación desesperante se nos obliga a enmudecer”²¹.

Finaliza el editorial de *El Diamante* de forma curiosa, ya que se refieren a Antonio Leocadio Guzmán como Catilina, nombre que recuerda al semanario, *Cicerón a Catilina*, redactado por Juan Vicente González: “portavoz de la retórica republicana que cumple el cometido de salvaguardar las

²⁰ *Ibidem*, p. 3.

²¹ *El Clamor Público*, nº 13, 10 de octubre de 1850, p. 1.

virtudes que pueden perderse por el acoso de un político corrupto”²², entre 1845 y 1846 y en el que se ataca duramente a Guzmán.

Y que sepa el Catilina de Venezuela, que todo ese amor que tuvo de parte de los pueblos en el 46, se ha convertido en odio y execración al comprender un proceder infame. ¡Catilina! Monagas creyó, en 47, haber arrancado del cadalso a un hombre perverso que creyó inocente; pero se engañaba él no ha hecho más que prolongar el término de la expiación: a fines de cincuenta se levantará de improviso ese cadalso y reclamará su víctima; y una cabeza sangrienta rodará a los ojos de un pueblo que gritará con ansia: ya estoy vengado; basta. Electores; por otra vez: MIRAD POR LA PATRIA²³.

El ataque a Guzmán a través de la prensa no es nuevo, además puede verse como algo normal dentro de un escenario político y electoral. Sin embargo, lo que sorprende es que provenga de otros periódicos liberales, que él tanto estimuló y protegió y que durante mucho tiempo fueron sus seguidores y aliados.

A través de las páginas de *El Venezolano*, Guzmán se encarga de desmontar los logros del *Gobierno Deliberativo* intentando convencer, a través de la denuncia, que todos los males de la República provienen de las acciones de una “Oligarquía corrupta y oprobiosa”. Sin embargo, para 1850 el panorama político ya no es el mismo que en 1846, y su conducta política dista mucho de la anterior y es contraria a lo que denuncian sus artículos.

Las críticas, que se leen en el semanario *La Libertad*, no solo alcanzan a su persona y su gestión política, van más allá. *El Venezolano*, periódico referencial del período y bandera del Partido Liberal, aquel que hace de Páez la pieza central de sus desvelos, pasa a ser considerado por ellos, como una especie de pasquín, de panfleto, que lejos de mostrar la realidad del país y propiciar los cambios estructurales necesarios, se ancla en el odio y la estridencia como arma mortal contra los llamados “Conservadores”; de allí que resulta incomprensible que ahora, Páez y su camarilla sea reivindicado por su otrora principal detractor:

No hay un solo concepto en sus escritos, que no presente a todas luces la más clara mala fe. Ola Ola! Ola! ¿Con que eran rencillas y cosas menores por las que Usted nos rompía las cabezas con *El Venezolano* y por culpa de ese periódico malsín y mentiroso se han dado más de treinta acciones y muerto seis mil venezolanos desde 1846 hasta 1849? Ya es tarde, pero el pueblo

²² Elías Pino Iturrieta, *Las ideas de los primeros venezolanos*, Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2001, p. 145.

²³ *El Diamante*, Editorial, n° 14, 1° de octubre de 1850, p. 3.

María Soledad Hernández Bencid

creyó Sr. Guzmán en lo que decía su venezolano. ¿Conque ya está reconciliado con su Páez, el mismo que llamó en su papeluchito: tirano, autócrata, infame, monstruo; ¿y a su partido que apellidaba gavilla de salteadores y asesinos, enemigos de la libertad? ¿Y resulta que ahora nos revela que cuanto ha hecho el actual Presidente (José Tadeo) en su aciaga administración, han sido atentados y ruindades, desafueros y bajezas? ¿Por qué estuvo Ud. partiendo con él una almendra y encomiándolo y bendiciéndolo y abnegándose a sí mismo hasta ayer cuando le manifestó que no podía apoyar la candidatura del que pretendía fuese su sucesor?²⁴

Se lamentan de los años en los cuales la opinión popular, debido al corte del periódico, estuvo determinada por los escritos de *El Venezolano*:

Al orden Sr. Guzmán, cese Ud. de abusar de sus talentos. Tiempo es ya de concretar y discernir. Bastante lo hemos oído en diez años de tribuna para desconocer sus ideas y tendencias. Demasiado, por desgracia, influyó Ud. una década más en los destinos de Venezuela²⁵.

En *El Diamante* del 7 de noviembre, el editorial está dedicado a Blas Bruzual, editor y redactor de *El Republicano* y candidato presidencial. A lo largo del escrito rebaten sus opiniones acerca de lo que puede ocurrir en el proceso electoral que se avecina.

En un primer párrafo se refiere a la posibilidad de que el actual Presidente, pueda ejercer influencia sobre las Cámaras Legislativas para perfeccionar la elección del Presidente de la República. Esta duda de Bruzual llama la atención, porque a raíz de los sucesos del 24 de enero de 1848, calificados por éste, como “Magno hecho”, aplaude la valentía y arrojo del Presidente Monagas de imponerse sobre el Congreso y subordinarlos a su poder. Ahora, considera inconstitucional que ese mismo Presidente presione sobre las Cámaras, a la hora de la elección presidencial. A continuación, la cita de *El Republicano*:

Conviene a la paz futura de la República que la elección del Presidente no se perfeccione bajo la autoridad del General José Tadeo Monagas, porque si el Congreso elige a su hermano, tenga el pueblo la convicción de que dicha elección fue un acto espontáneo de sus representantes y no un efecto de la coacción o de las amenazas; porque si sucediese lo contrario, sostendrían los enemigos del reposo público la inconstitucionalidad de la elección, por haber sido el acto eleccionario una especie de sucesión hereditaria como en las monarquías²⁶.

En el párrafo siguiente *El Diamante* le responde:

²⁴ *Primera ojeada de nuestra libertad*, en: *La Libertad*, nº 1, 23 de diciembre de 1850, p. 2-3.

²⁵ *Ibíd.*, p. 1.

²⁶ *El Diamante*, Editorial, nº 19, 7 de noviembre de 1850, p. 4.

María Soledad Hernández Bencid

Aquí no hay visos de inconstitucionalidad, porque si el 20 de enero las Cámaras no han decidido, el Presidente puede continuar hasta el 1° de marzo y no como dice Guzmán que hay que entregarle a él como Vicepresidente; y nosotros sí creemos que pueda ser Guzmán quien, influyendo sobre las Cámaras, forzará la voluntad de los Representantes y Senadores de la República, haciéndoles contrariar el voto y que sea él, declarado Presidente y no José Gregorio. Respondemos al nauseabundo Blas Bruzual: El pueblo en vez de decir hubo coacciones, dirá: “Nuestras Cámaras han obrado libremente; despreciaron el oro y las promesas del traidor Guzmán y se atrevieron a oír solo la expresión de nuestra mayoría”²⁷.

Finalmente, tratan de justificar el atentado que sufrió Blas Bruzual de manos de Eusebio Mariño, hijo del General Santiago Mariño:

El pueblo de Caracas vio en día claro a un Oficial de Línea atacar con espada en mano a un Consejero de Gobierno y desjarretarlo como a un buen toro que llevan al matadero. Este atentado fue el resultado de sus escritos imprudentes contra nuestros Libertadores, en este caso su padre a quien quiso salvaguardar su honor.

Entienda de una vez por todas nauseabundo y parálítico Bruzual: Monagas está identificado con el pueblo, el pueblo con Monagas: ambos son una esencia, una cosa misma²⁸.

Entre los meses de agosto y octubre de 1850, se realizan las elecciones de primero y segundo grado para la escogencia del presidente, de acuerdo a la vigente Constitución de 1830. Los resultados no arrojan la mayoría de votos requeridos por José Gregorio Monagas para su proclamación como Presidente. Por lo tanto, procede el mecanismo que señala Bruzual en el artículo que refuta *El Diamante* y que se reseña en el párrafo anterior, en relación a que las Cámaras deben reunirse el 20 de enero del año 1851 y perfeccionar la elección. Esto significa que el Congreso debía escoger entre los tres primeros candidatos. Al respecto Manuel Pérez Vila, afirma:

El presidente José Tadeo Monagas, valiéndose de los recursos económicos y del poderío militar del Estado, presionó a favor de su hermano, quien fue elegido presidente de la República por el Congreso durante la sesión matutina del 20 de enero. De los ochenta congresantes presentes, 65 votaron por José Gregorio, 8 por Guzmán y 7 por Rendón. El nuevo mandatario que se hallaba en Barcelona, se trasladó a Caracas y tomó posesión el 5 de febrero de 1851²⁹.

²⁷ Ibídem, p. 5.

²⁸ Ibídem, p. 6.

²⁹ Manuel Pérez Vila, Monagas, José Gregorio, Gobierno de. En *Diccionario de Historia de Venezuela*, E-O. Fundación Polar, Caracas, 1988, p. 982.

Por su parte, Agustín Moreno señala:

Un testigo presencial de los hechos, Pedro Nuñez de Cáceres, en los venenosos comentarios vertidos en sus Memorias, dejó escrito que José Gregorio debía suceder a su hermano, en primer lugar, porque era la voluntad de éste, por eso no se presentó otro candidato que le hiciera peso y reuniera más opinión, o a quien “le tengan más miedo”.

Y después agregó:

“la elección se hará como es uso y costumbre, ya con dinero de las arcas nacionales, ya del modo más fácil y costoso que es el terror de las bayonetas”³⁰.

Coinciden, ambos autores, en relación al papel jugado por el presidente saliente, en asegurar la elección de su hermano. La influencia del poder político sobre una decisión tan importante en el país, como es la elección presidencial, no es nueva, por el contrario, es una práctica común que viene desde los inicios de la República. De hecho, José Tadeo Monagas fue el candidato de José Antonio Páez para las elecciones de 1846.

En relación a quien es el nuevo presidente, José Gregorio Monagas, Agustín Moreno, apunta:

José Gregorio Monagas pertenecía a una nueva generación de políticos formados en el siglo XIX, muy poco vinculados al régimen colonial y con una participación modesta en el proceso emancipador, si se lo compara con la hoja de servicios de otros próceres como Mariño, su propio hermano, o las de Páez y Soublette. Tal condición le granjeó al Mandatario no pocas dificultades para alcanzar el reconocimiento de la élite militar o de civiles con figuración y prestigio intelectual³¹.

A todas luces, José Gregorio Monagas no es José Tadeo y aunque éste pueda observarlo y seguirlo de cerca, tal vez no representa para los “tadeístas” la garantía de conservar privilegios y prebendas que todos esperan del sucesor presidencial.

Al respecto, Robert P. Matthews señala:

Sin sorpresa para nadie, un dócil Congreso escogió al hermano del presidente, José Gregorio, para sucederlo. Más débil, más maleable que José Tadeo, el fue cortejado eficazmente por los oportunistas. Con su elección, el nepotismo y el sistema de premiar servicios de partido con empleos públicos, alcanzaron una amplitud sin precedentes. La nueva administración se apoyó

³⁰ Agustín Moreno Molina, Op. cit., p. 43.

³¹ Agustín Moreno, ob. cit., p. 46.

María Soledad Hernández Bencid

mucho sobre los fieles partidarios procedentes de la región natal de los Monagas. Presenció Caracas una “invasión de orientales”, (principalmente oriundos de Barcelona) cuyo único título para un cargo era su lugar de nacimiento³².

Sobre el particular, Agustín Moreno afirma:

Al día siguiente, con el gesto de amplitud propio de gobierno que recién se estrena, el Presidente convocó a todas las fuerzas vivas a colaborar con su gestión; y en el mensaje a los magistrados de la Corte Suprema y Tribunales Superiores, a los Prelados eclesiásticos, jueces y gobernadores de provincia, les recalcó que para la “ardua y difícil empresa de gobernar a un pueblo” no bastaba el “buen deseo ni la firme resolución como la que yo tengo”. Se necesita el “interés y la consagración de todos aquellos que están llamados a cooperar en ella”. Ante el auditorio prometió que la Constitución y las Leyes serían su único norte y su estricta aplicación y puntual cumplimiento, su principal cuidado. Finaliza el mensaje con estas palabras: “Marchando en la senda de la Constitución y las leyes habremos sido justos y siendo justos dejaremos afianzadas solidariamente la libertad del pueblo, la dignidad del gobierno y la paz de dicha República”³³.

Muy a pesar de su equilibrado y ponderado primer Mensaje, sus primeras acciones de gobierno se orientan a arremeter contra la prensa de oposición, y posteriormente proceder a la modificación del Código de Imprenta vigente. Numerosos periódicos, a pesar de la merma sufrida a partir de 1848, salen de circulación por presión gubernamental. Es el caso de *El Clamor Público*, *El Civil*, *El Herald*, *La Nación*, *La Prensa Eleccionaria*, *El Rayo*, *El Triunfo Liberal*, *Este es el hombre*, *El Cometa*, *El Bachaquero*, *El Juicio Final*.

En relación a la censura, cierre de periódicos y prisión de editores, redactores e impresores, Manuel Pérez Vila, señala:

Empezó a publicarse un periódico apocalíptico, cuyo título era *El Juicio Final*, que atacaba a José Gregorio Monagas, se declaraba de oposición e hizo una guerra abierta, tanto al vicepresidente Joaquín Herrera como al Secretario de Hacienda Carlos Gellineau, amigo del Presidente. Se produjeron choques personales de carácter político, aparecieron libelos y la agitación creció; en el seno del Congreso se manifestaba una oposición minoritaria pero activa. Frente a esta situación el Poder Ejecutivo solicitó facultades extraordinarias del Consejo de

³² Robert P. Matthews, *La Turbulenta Década de los Monagas*, en: *Política y Economía en Venezuela*, Ediciones de la Fundación John Boulton, Caracas, 1992, p. 98.

³³ Agustín Moreno, Ob. cit., p. 32.

María Soledad Hernández Bencid

Gobierno después que el Congreso entró en receso, las recibió y procedió a encarcelar a varios periodistas y a suspender El Juicio Final y otros periódicos³⁴.

Frente a la situación de inestabilidad política y económica imperante, es evidente que el Código de Imprenta del 27 de abril de 1849, no es suficiente para el Presidente José Gregorio Monagas, de allí que solicita facultades extraordinarias para perseguir y encarcelar periodistas, modificando posteriormente el Código del 49 y poniendo en vigencia uno nuevo, en abril de 1854.

³⁴ Manuel Pérez Vila, *Monagas, José Gregorio, Gobierno de*: En: *Diccionario de Historia de Venezuela*, E-O, Ediciones de Fundación Polar, Caracas, p. 982.

3. LA PRENSA Y EL DECRETO LEY DE ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

El 20 de enero de 1855, el ya saliente Presidente José Gregorio Monagas dirige su último mensaje al Congreso Nacional. En una extensa exposición analiza en detalle los sucesivos alzamientos y “revoluciones”, que a manos de hombres inescrupulosos (Páez, por ejemplo) han vertido la sangre del pueblo por intereses mezquinos y personalistas. Asimismo, presenta el cuadro desolador de los efectos producidos por fenómenos naturales, como terremotos e inundaciones, y de enfermedades epidémicas como el *Cólera Morbus*, que han diezclado aún más la población y dejado un rastro de muerte y dolor en el país.

A lo largo del discurso, no asume responsabilidad alguna frente a lo ocurrido, ya que todo se debe a elementos externos que han impedido el libre desenvolvimiento de un gobierno que solo ha obrado por la paz, la justicia y el fiel cumplimiento de la Constitución y las Leyes.

Finalmente, exalta las fortalezas de su gobierno y los enormes logros alcanzados muy a pesar de las circunstancias adversas que le impidieron llevar adelante sus planes y proyectos para el bien del país. Uno de esos aspectos relevantes que menciona, es la “promoción de la inmigración, los caminos y canales, la mejora de las artes, las fábricas de toda especie, y la introducción de distintos ramos de industria”³⁵ sin embargo afirma, que a causa de la guerra, tanto acá como en otros territorios, no se ha logrado una importante inversión en relación con los enormes esfuerzos realizados por el gobierno.

Señala en su discurso, la importancia de la minería y de alguna manera visualiza lo que cuarenta o más años después, va a ser el asfalto, y posteriormente, el petróleo y el gas en la economía venezolana. Menciona la trascendente Ley de Minas promulgada durante su gobierno y su importancia como generadora de futuros negocios e inversiones:

La minería que tanta importancia tiene en nuestro país, obtuvo de vuestra parte en el pasado año una protección palpable, sancionando un Código de minas en que, consultada la libertad de las explotaciones y la seguridad de sus rendimientos, ha dado una nueva planta a ese ramo de riqueza nacional. A pesar de las dificultades y del maléfico influjo de las revoluciones, el espíritu de empresa a favor de las mismas se ha presentado en estos últimos tiempos, explorándose mucha parte del territorio, y llevándose a efecto la explotación de ricas minas en que abunda nuestro suelo; y no será tarde cuando vengan a la República fuertes asociaciones de los Estados

³⁵ Mensaje del general José Gregorio Monagas, Presidente de la República, al Congreso de 1855, en: *Mensajes Presidenciales*, Tomo I, 1830-1875, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1970, p. 195-196.

María Soledad Hernández Bencid

Unidos y de Europa, para sacar de las entrañas de la tierra las inmensas riquezas que representan las minas³⁶.

Lo curioso de este mensaje es que, tratándose de un balance de su gestión de cuatro años de gobierno, no incluya en el mismo el Decreto Ley de Abolición de la Esclavitud que lo hace presentable dentro de la Historiografía nacional. Las razones pueden ser múltiples, sin embargo, aquí no hay espacio para la especulación. Hay que buscar en las fuentes de la época y en los posteriores análisis el ¿por qué? de esta omisión, que despierta numerosas suspicacias al historiador y al estudioso de estos temas.

Lo anterior puede ser tema de un trabajo especial, in extenso, acerca del asunto, pero que desviaría el objeto de estudio de la presente investigación. Por ello, se deja el testimonio, escaso por demás, de la prensa de la época.

La revisión de la prensa oficial refleja, como era de esperarse, una matriz de opinión favorable sobre la necesidad de abolir la esclavitud. *El Republicano* de Blas Bruzual, señala:

Si la República ha de triunfar en Venezuela, se hace necesario que la esclavitud muera. Si somos más liberales que los que nos han precedido en el gobierno del Estado, apresurémonos a dar libertad a esa desgraciada porción de la especie humana³⁷.

En el periódico *La Democracia* se defiende la medida, argumentando que es un problema de humanidad y que debe ejecutarse de inmediato, critica al periódico *El Juicio Final*, afirmando que su único oficio es rebatir las medidas del Presidente:

Vos afirmáis que el Presidente usurpa sus funciones cuando plantea la abolición de la esclavitud como medida que traerá la luz a miles de seres que hace siglos esperan por un salvador, por alguien que reivindique su sentido de la vida y del diario quehacer. Se equivocan vosotros en esta acusación, su poco sentido humanitario os impide ver los alcances de esta medida y la felicidad que toda la Patria experimentará al recibirla. Basta señores opositores, levantemos la pluma para tomar aliento, continuaremos en el próximo número respondiéndole a los niños de El Juicio Final y no tendrán que ir a Roma a buscarla³⁸.

³⁶ Ibidem, p. 196.

³⁷ *El Republicano*, Editorial, Caracas, 10 de marzo de 1852, n° 309, p. 1.

³⁸ *La Democracia*, Editorial, Caracas, 02 de abril de 1853, n° 31, p. 2.



Imagen 3: Portada del periódico La Democracia. Caracas 1853.

Las primeras medidas tomadas al respecto se dan en 1851, cuando a solicitud del Presidente, se agrega dentro de la Ley de Presupuesto la asignación de una suma de 50 mil pesos anuales para auxiliar los fondos de manumisión. La excusa de los gobiernos anteriores, era que la insuficiencia de dinero en dichos fondos no permite la abolición de la esclavitud. Sin embargo, durante el gobierno de José Gregorio Monagas, a pesar del requerimiento, antes mencionado, los fondos de manumisión no se estabilizaron ya que ese dinero se utiliza para sofocar los múltiples levantamientos contra su administración de gobierno, sobre todo en el año 1853.

María Soledad Hernández Bencid

El tema de la abolición fue puesto en el tapete por el diputado José María Luyardo, en 1854, según lo señalado por González Guinán:

En la sesión de la Cámara de Representantes del 23 de febrero, un Diputado ministerial y ardiente demócrata, el señor José María Luyardo, después de pronunciar un elocuente discurso, propuso como urgente, que se nombrara una comisión de tres o cinco miembros para que tomando el proyecto de manumisión que cursaba en la Cámara (El proyecto estaba pendiente desde las sesiones de 1850), lo reviese y elaborase de tal modo que sin atacar la propiedad borrarse para siempre de las leyes venezolanas los nombres de esclavos y manumisos. La proposición fue aprobada³⁹.

Al respecto, Agustín Moreno señala:

Mientras que casi todos estaban de acuerdo en que los esclavos debían ser libres, casi nadie pensó que debían ser libres en ese momento. El sentido común indicaba que se necesitaría mucho tiempo para preparar al esclavo para su libertad, un consenso basado en la creencia de que la institución esclavista representaba una considerable cantidad de dinero. La abolición sin indemnización nunca gozó de aceptación, y los gobiernos, la mayoría de las veces estaban escasos de recursos y no se aventuraron a asumir la tamaña responsabilidad de pagar aproximadamente unos tres millones de pesos por liberar a los esclavos⁴⁰.

La limitación más importante que plantean los dueños de esclavos es el de la mano de obra para las labores agrícolas. La profunda crisis económica de 1850, con la baja de los precios del café, aun mostraba sus heridas y efectos negativos sobre el aparato productivo y sobre los ingresos del país, y esto agregaba un conflicto más. Sin embargo, a pesar de ello, la abolición de la esclavitud era una bandera tentadora enarbolada por el otrora candidato liberal a las elecciones de 1851, Etanislao Rendón durante el levantamiento de 1853. Hay que arrebatársela y así el Presidente José Gregorio Monagas alcanzará la popularidad perdida y pasará a la historia como el gran liberador de los esclavos. El cálculo aproximado de esclavos a liberar era de unos 13.000 y un número superior de manumisos, cifra que reseña la *Gaceta de Venezuela*. Había que ser cauteloso con la medida para no afectar propiedades ni propietarios.

No solo se debía tener cautela, sino que había que apresurar el paso, ya que la Comisión, recién nombrada, tenía cinco días para decidir sobre la propuesta del Diputado Luyardo. En la *Gaceta de Venezuela*, de fecha 9 de abril de 1854, circula el mensaje dirigido a la Cámara de Representantes, sobre

³⁹ Francisco González Guinán, *Historia Contemporánea de Venezuela*, vol. V, p. 338.

⁴⁰ Agustín Moreno, ob. cit., p. 129.

María Soledad Hernández Bencid

la abolición de la esclavitud en Venezuela, por el Presidente José Gregorio Monagas el 10 de marzo de 1854, es decir 14 días antes de la firma del Decreto, con la idea de apurar la discusión y de ejercer presión sobre el órgano legislativo.

En su breve mensaje, señala la importancia de la libertad como valor inestimable de la sociedad venezolana y que además ha sido el norte desde los tiempos de la lucha independentista:

Discutís, Señores, una cuestión vital; digo mal, no debe calificarse de cuestión, pues la libertad del hombre no puede ponerse en duda, ni en contradicción, mucho menos en Venezuela, donde tantos años ha, se ha dado el grito de libertad y donde tanta sangre se ha derramado por alcanzar para todos estos bienes inestimables. Os ocupáis de abolir la esclavitud, y estáis llenando vuestros deberes en la más alta acepción de esta palabra. La esclavitud es, Señores, como lo dijo el gran Bolívar, la infracción de todas las leyes, la violación de la dignidad humana; Venezuela, pues, que ha jurado el dogma santo de la igualdad; Venezuela que se gloria de haber sido la primera en Sur América que reconociese el gran principio de la soberanía popular, origen y fuente de toda autoridad; Venezuela no debe aparecer más a los ojos del mundo entero, con la horrible mancha de la esclavitud⁴¹.

En un segundo párrafo, insta a los legisladores a aprobarla de inmediato, sin perjuicio directo a los poseedores de esclavos, y demanda en nombre de la Patria y la Constitución su cumplimiento:

¿Qué derecho justo se alegará, señores, para conservar por más tiempo ese título de ignominia que nos legaron las generaciones pasadas? Ninguno. Acordaos, Honorables Representantes, que sin la igualdad perecen todas las libertades, todos los derechos, y que con la esclavitud no hay igualdad. Yo os esfuerzo, pues, a que no abandonéis el tratamiento de esta importante materia. Buscad el modo de abolir la esclavitud sin vulnerar los derechos que tengan los poseedores de esclavos; y acabad de sancionar una ley justa, santa, digna de una política ilustrada y consiguiente con los principios liberales que nos han guiado hasta aquí. Yo os la pido, señores, con todo el entusiasmo de mi corazón republicano; yo os la demando en nombre de la patria, en nombre de la Constitución que hemos jurado defender, y que ha sancionado la libertad y la igualdad de todos los venezolanos⁴².

Pero no todo son aplausos y vítores al proyecto de abolición, en algunas hojas sueltas, por temor a la censura y terminar en alguna mazmorra, se leen fuertes críticas, no solo al proyecto sino al Presidente. En una titulada *Habladurías*, se lee lo siguiente:

⁴¹ *Gaceta de Venezuela*, Caracas, 9 de abril de 1854, p. 1.

⁴² *Ibídem*.

María Soledad Hernández Bencid

“Todos sabíamos que la esclavitud iba a desaparecer en algún momento, lo que no sabíamos era que estos hermanitos querían sacarle todo el provecho posible a tan sensible tema”⁴³.

Dentro del seno del mismo Congreso, no todos sus miembros aceptan la forma como se está llevando adelante el proceso y por ello hay discusiones, arengas, diferencias e incluso renunciaciones, antes, durante y después del debate. Enrique Bernardo Nuñez señala:

“Unos cuantos oradores la calificaron de inconsulta, de contradictoria. El Diputado Vicente Amengual gritaba: que un abismo se abría a los pies de la Patria”⁴⁴.

Por su parte, González Guinán señala:

“Estaban, pues, delineados y combatiendo dos partidos antagónicos en el seno de la Cámara; el uno ponía la libertad por encima de la propiedad, y el otro colocaba a ésta sobre aquella”⁴⁵.

Más allá de las disputas y diferencias, la Cámara de Representantes aprueba el decreto por mayoría el 16 de marzo de 1854, la Cámara del Senado el 23 del mismo mes y el presidente José Gregorio Monagas, el 24 de marzo, le puso el Ejecútese. Consta de 16 artículos, donde se especifican las condiciones y restricciones de la presente Ley. En su artículo 1º señala: “Queda abolida para siempre la esclavitud en Venezuela”⁴⁶. Los restantes artículos corresponden a la prohibición de introducir esclavos en el país, indemnización de los dueños y el origen de los fondos respectivos para cubrirla, realización de censo de esclavos y manumisos, la creación de Juntas para hacer operativo el Decreto Ley, la derogación de Leyes anteriores, entre otras.

Las reacciones no se hacen esperar y a través de la prensa se expresan los diversos pareceres. En una hoja suelta ubicada en la Biblioteca Nacional titulada *Pareceres y Despareceres*, anónima, con fecha 27 de marzo de 1854, se lee el siguiente comentario sobre el recién aprobado decreto:

Parece que, en Venezuela, ahora todos están de acuerdo con abolir la esclavitud, pero... está recién aprobada y ya sabemos lo que ocurrirá con ella. Los frutos van a subir de precio porque van a escasear. Los esclavos viejos y enfermos derramarán muchas lágrimas, no sabemos qué va a pasar con el derecho de propiedad, En fin, la realidad no solo no va a cambiar, sino que será más penosa para todos, esas Juntas de abolición no funcionarán, YA LO VERÁN, aquellos

⁴³ *Habladurías*, Caracas, marzo 1854, s/p.

⁴⁴ Enrique Bernardo Nuñez, *La Guerra de las Alfombras*, en: *Memorias de Venezuela*, Ediciones Centauro, Caracas 1990, p. 229.

⁴⁵ Francisco González Guinán, ob. cit., p. 343.

⁴⁶ *Gaceta de Venezuela*, Caracas, 9 de abril de 1854, p. 1.

descreídos detestables. Todo esto producto del apuro y las incoherencias, que ya se hacen evidentes⁴⁷.

Frente a esta reflexión, circula en el *Diario de Avisos* del 29 de marzo, un artículo que bajo el seudónimo de “Un Abolicionista”, apunta lo siguiente:

Quince a dieciocho mil brazos van a faltar de pronto a la industria del país. Las haciendas sobre todo de cacao y caña van a sufrir notablemente. Esto será la muerte de las que existan en pequeña escala, el precio de los frutos de primera necesidad crece. El de la caña gravada también en sus primeros elementos, el guarapo llegará a un valor extraordinario. A esto seguirá la introducción libre del azúcar y con ella la merma completa de una de las industrias venezolanas. Muchos y muy graves males traerá consigo, para los propietarios y el gobierno⁴⁸.

Ambos escritos se redactan a escasos días de haberse sancionado el Decreto Ley, previendo por anticipado los efectos negativos del mismo y cuestionando la premura e improvisación en su aplicación y las repercusiones sobre la producción de cacao y azúcar.

A escasos tres años de la puesta en funcionamiento del Decreto de abolición, en el periódico *El Foro*, diario de Jurisprudencia, industria, literatura, ciencia y artes, que circula entre 1856 y 1863, cuyos redactores son Luis Sanojo, Rafael Agostini, y Juan Vicente González en la sección literaria, de frecuencia mensual y que imprimen Corser, Sanojo y Escobar, circula un Editorial donde se hace un balance de los efectos del Decreto:

La ley que liberta a los esclavos es cual página de oro que ilustra los códigos de las naciones más adelantadas del presente siglo, y duélenos verla aun en blanco en el libro que guarda las leyes de los Estados Unidos del Norte; ella brilla en el nuestro, pero introducida violentamente y de improviso, como para cubrir alguna urgencia del Estado, sin los cuidados que merecía por su importancia para nuestra agricultura, el más fecundo venero de la riqueza nacional; la hirió si no profundamente, al menos para hacerla detener algún tiempo⁴⁹.

Las críticas insisten en que el problema más grave que genera el Decreto de Abolición es la escasez de mano de obra, por una parte, y por la otra el abandono en que han quedado muchos esclavos una vez manumitidos o liberados:

⁴⁷ *Pareceres y Despareceres*, Caracas, 27 de marzo de 1854, p. 1.

⁴⁸ *Diario de Avisos*, Caracas, 2 de abril de 1854, p. 1.

⁴⁹ *El Foro*, Caracas, 15 de septiembre de 1857, p. 2.

María Soledad Hernández Bencid

Es evidente que los agricultores, y en particular los que cultivan el precioso fruto del cacao, han sufrido una pérdida considerable que singulariza esta deuda entre todas las de Estado. La mayor parte de los créditos de abolición están en manos como de 3.000 personas⁵⁰.

En otro párrafo del mismo escrito, aplauden una decisión del nuevo gobierno presidido por Julián Castro, donde se trata de beneficiar a los nuevos peones o asalariados en relación al suministro del chimó como entretenimiento y para apaciguar las penas y el hambre:

“El gobierno ha sugerido a los Concejos Municipales no cobrar el impuesto del tabaco, considerando sin duda que, para nuestro peonaje, despojado de toda especie de recreo, es el tabaco el lenitivo principal de sus penosas fatigas”⁵¹.

Finalmente, exhortan a las autoridades a continuar adelante el proyecto de modificación de la Ley de abolición:

A excitación del Ministro de Hacienda, la Junta Superior Central se ocupa de un proyecto de ley que reforma la ley vigente de abolición y remueve los perniciosos efectos e inconvenientes que se han tocado en la práctica. Nosotros rogamos a esta Junta que consulte maduramente una disposición que proteja intereses tan sagrados, considerando por otra parte, que sería muy lamentable que las pérdidas de algunos, vinieran a turbar la sagrada majestad de la ley que liberta a los esclavos, una de las más santas que se haya decretado en el siglo XIX⁵².

Las limitaciones y dificultades generadas por la aplicación de esta Ley pueden provenir de la improvisación de que hablan los editorialistas de la prensa antes reseñada. Es evidente que los problemas de la escasez de mano de obra son un efecto directo de una Ley donde las particularidades y los detalles no fueron tomados en consideración y es allí donde se manifiesta su debilidad. Es importante señalar que si bien, la mano de obra esclava no es representativa dentro del sector agrícola de la economía, era una pieza del engranaje de la maltrecha economía venezolana.

En una tónica menos formal y basándose en una noticia que circula en el *Diario de Avisos y Semanario de las Provincias*, de fecha 29 de marzo de 1854, Enrique Bernardo Nuñez, escribe una crónica que lleva por nombre: *La Guerra de las Alfombras*, donde se reseña en primer lugar, el acto de celebración pública por la promulgación del Decreto Ley de abolición de la esclavitud, en segundo lugar, diversas opiniones esgrimidas por los que se oponen a su aprobación y finalmente un episodio ocurrido en

⁵⁰ Ibídem, p. 3.

⁵¹ Ibídem.

⁵² Ibídem.

Caracas el domingo 26 de marzo de 1854, a dos días de la aprobación del Decreto y que el autor reseña de la manera siguiente:

Los acontecimientos que se registraron en Caracas al día siguiente de ser promulgada la Ley, podrían llamarse guerra de las alfombras. Desde hacía tiempo las criadas de servicio se negaban a llevar las alfombras de sus señoras a la iglesia, lo cual tenían como antiguo signo de servidumbre. Los templos carecían de asientos, y las señoras principales debían llevar alfombras a fin de protegerse los trajes en los ladrillos polvorientos. El domingo veintiséis de marzo, grupos estacionados a la puerta de las iglesias atacaron a las criadas que llevaban alfombras, lo cual consideraban como un atentado contra la libertad. Las comparaban con una tela de carne salada, cuando las domésticas las llevaban bajo el brazo. Algunas señoras fueron ultrajadas. Pedazos de alfombras eran repartidos a la multitud en medio de gran algazara. Pronto la escena degeneró en tumulto. Se repartían garrotazos y trompadas. Así terminó en Caracas la costumbre de llevar alfombras a la iglesia⁵³.

Por su parte, Francisco González Guinán señala:

El entusiasmo popular no tuvo límites: los esclavos y manumisos, con pocas excepciones, se lanzaron por calles y plazas respirando a todo pulmón el aire de la suspirada libertad. Algunos excesos se cometieron en el calor del entusiasmo; en la ciudad de Valencia ocurrieron también escenas tristes, así como en otros lugares de la Republica, y es que la diosa libertad cuando sale de su ordenada vida conviértese de improviso en impúdica bacante⁵⁴.

Ambos escritos ilustran lo caldeado que estaban los ánimos en relación con el azaroso Decreto. El asunto es que la promulgación del mismo, es solo el inicio de una serie de engorrosos y complicados trámites administrativos que representaron cuantiosas pérdidas para los propietarios ya que muchas de las indemnizaciones no fueron canceladas a tiempo por diversas razones, una de ellas la crisis fiscal que acompaña al gobierno de José Gregorio Monagas y la inoperancia y lentitud en su aplicación.

⁵³ Enrique Bernardo Nuñez, ob. cit., p. 230-231.

⁵⁴ Francisco González Guinán, ob. cit., p. 354.

4. BALANCE

El uso de la prensa como documento primario en la investigación representa una fuente de acercamiento directo al hecho histórico. A través de ella se pudo confirmar la utilización sistemática del fraude electoral en sucesivas contiendas, así como el uso y abuso de la prensa eleccionaria con fines estrictamente particulares, y la elaboración y aplicación de diversas leyes y códigos de imprenta que enmudecen la prensa crítica y de opinión, sustituyéndola por la alabanciosa y lisonjera, utilizada como estrategia política para acallar la disidencia.

La redacción improvisada e inconsulta de Leyes y Decretos como el de Abolición de la Esclavitud, instrumento plagado de inconsistencias, ponen de manifiesto el manejo discrecional de decisiones de envergadura así como la enorme crisis política y administrativa que atravesaba el país, preludio de una larga guerra que estalla en 1859.

5. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

a. Hemerografía

- *El Republicano*, 1844-1852. Colección Hemeroteca de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- *El Diamante*, 1850. Colección Hemeroteca de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- *El Clamor Público*, 1850. Colección Hemeroteca de la Biblioteca Nacional. Caracas.
- *La Libertad*, 1850-1851. Colección Hemeroteca de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- *La Democracia*, 1852-1853. Colección Hemeroteca de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- *Gaceta de Venezuela*, 1831-1855. Colección Hemeroteca de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- *Habladurías*, 1854. Colección Hemeroteca de la Biblioteca Nacional. Libros Raros. Caracas.
- *Pareceres y Despareceres*, 1854. Colección Hemeroteca de la Biblioteca Nacional. Libros Raros. Caracas.
- *Diario de Avisos y Semanario de las Provincias*, 1854. Colección Hemeroteca de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- *El Foro*, 1856-1863. Colección Hemeroteca de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.

b. Documentos Impresos

- *Mensajes Presidenciales 1830-1875*, Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1970, 2 Vols.
- *Leyes y Decretos de Venezuela*. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, tomo I, II, IV, Caracas, 1982-1984.
- *Documentos que hicieron Historia, siglo y medio de vida republicana 1810-1961*, Vol. I, Publicaciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1962.
- *Repertorio Histórico-Biográfico del General José Tadeo Monagas, 1784-1868*, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1983, 2 Vols.

c. *Estudios sobre el tema*

- Alfonzo, Luis Gerónimo. *Breve Análisis del pasado venezolano*, en: *Memorias de Venezuela*, Ediciones Centauro, Caracas, 1990.
- *Diccionario de Historia de Venezuela*, Ediciones de Fundación Polar, Caracas, 1988, 3 Vols.
- González Guinán, Francisco. *Historia Contemporánea de Venezuela*, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, Caracas, 1954, 15 Vols.
- Moreno Molina, Agustín. *José Gregorio Monagas*, Biblioteca Biográfica Venezolana, Ediciones Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, Caracas, 2006.
- Nieschulz de Stockhausen, Elke. *Periodismo y Política en Venezuela: Cincuenta años de Historia*, Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1981.
- Nuñez, Enrique Bernardo, "La Guerra de las Alfombras", en: *Memorias de Venezuela*, Ediciones Centauro, Caracas, 1990, 4 Vols.
- Pino Iturrieta, Elías. *Las Ideas de los primeros venezolanos*, Ediciones UCAB, Caracas, 2003.
- *Política y Economía en Venezuela*, Ediciones de la Fundación John Boulton, Caracas, 1992.